

- Número de permisos diarios: 30.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 4.^a, otros 3.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de enero de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 25 de enero de 1999, sobre tramitación del coto de pesca denominado «San Blas» en Gata. Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «San Blas», junto con la Sociedad de Pescadores de «Gata», y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: «Río San Blas».
- Límites del Coto:
 - * Superior: Nacimiento.
 - * Inferior: Desembocadura en la rivera de Gata.

- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Período de funcionamiento: Tercer domingo de marzo a último domingo de julio.
- Días hábiles de pesca: Martes, Jueves, Sábados, Domingos y Festivos.
- Cupo de capturas: Truchas: 8.
- Número de permisos diarios: 14.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 4.^a, otros 3.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de enero de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 25 de enero de 1999, sobre tramitación del coto de pesca denominado «Los Manantíos» en Pinofranqueado. Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca

de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Los Manantíos», junto con la Sociedad de Pescadores de «Pinofranqueado», y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: «Río Los Angeles».
- Límites del Coto:
 - * Superior: Muro de la Presa de Ovejuela.
 - * Inferior: Molino de Saucedá.

- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Período de funcionamiento: Tercer domingo de marzo a último domingo de julio. Los afluentes del río Los Angeles en este tramo permanecerán vedados todo el año.
- Días hábiles de pesca: Martes, Jueves, Sábados, Domingos y Festivos.
- Cupo de capturas: Truchas: 8.
- Número de permisos diarios: 20.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 4.^a, otros 3.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de enero de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 27 de enero de 1999, sobre tramitación del coto de pesca denominado «Peñas Negras y Las Camellas» en Piornal y Barrado. Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Peñas Negras y Las Camellas», junto con la Sociedad de Pescadores «Las Camellas», y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Tramo I: Embalse de Peña Negra. Tramo II: Embalse Las Camellas y Garganta del Obispo.
- Límites del Coto:
 - * Tramo I:
 - * Superior: Cotas máximo embalse.
 - * Inferior: Muro de la presa.
 - * Tramo II:
 - * Superior: Cota máximo embalse.
 - * Inferior: Puente de los Copus.

- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Período de funcionamiento: Tercer domingo de marzo a último domingo de julio.
- Días hábiles de pesca: Martes, Jueves, Sábados, Domingos y Festivos.
- Cupo de capturas: Truchas: 8.
- Número de permisos diarios: Tramo I: 20. Tramo II: 20.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 4.^a, otros 3.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 27 de enero de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

—————

ANUNCIO de 27 de enero de 1999, sobre tramitación del coto de pesca denominado «Río de la Vega» en San Martín de Trevejo. Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Río de la Vega», junto con la Sociedad de Pescadores de «San Martín de Trevejo», y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Tramo I: Río de la Vega. Tramo II: Arroyo Arrevises.
- Límites del Coto:
 - * Tramo I:
 - * Superior: Su nacimiento.
 - * Inferior: Puente de la Carretera a Valverde del Fresno.
 - * Tramo II:
 - * Superior: Su nacimiento.
 - * Inferior: Desembocadura en el río de la Vega.
- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Período de funcionamiento: Tercer domingo de marzo a último domingo de julio. Los afluentes de estos tramos permanecerán vedados todo el año.

- Días hábiles de pesca: Martes, Jueves, Sábados, Domingos y Festivos.
- Cupo de capturas: Truchas: 8.
- Número de permisos diarios: Tramo I: 14. Tramo II: 6.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 4.^a, otros 3.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 27 de enero de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

—————

ANUNCIO de 1 de febrero de 1999, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

EXPEDIENTE: 125/1998.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 9/1994, de 8 de febrero, le pongo de manifiesto a EDUARDO DURAN VEGA el expediente PMC 125/98, para que en un plazo de diez días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido este trámite dictaré Propuesta de Resolución.

Cáceres, 1 de febrero de 1999.—El Instructor, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.